MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 019 /2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MEGA SERVICE SRL", PARA LA PROVISIÓN DE CENTRAL TELEFONICA Y ACCESORIOS DESTINADO A LA OCTAVA REGION SANITARIA.-

San Juan Bautista Misiones, 05 de Octubre de 2010.-

VISTO:

Que, el llamado realizado para la **Contratación Directa Nº 19 de PAC Nº 202.637 – para la ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA Y ACCESORIOS con ID Nº 202.637** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art.34 Inc. a, d y demás Art. concurrente de la Ley Nº 2051.----------

Que, se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art.24 "PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS", de la Ley Nº 2051.----------

Que, se ha utilizado los criterios combinados establecidos en el Art. 26 "EVALUACION DE LAS OFERTAS", de la Ley Nº 2051 como ser "factores tales como transporte, variaciones en forma de pago, plazo de entrega, costo de operación y eficiencia".----------

Que, El Proceso de Comparación, análisis y evaluación de las ofertas, y luego de haberse verificado que las mismas cumplen con los requisitos exigidos de conformidad a las disposiciones legales vigente.----------

Que en conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación, según informe y análisis.

LOS RESPONSABLES DE LA SUB - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 08 "VIIIa. REGIÓN SANITARIA - MISIONES"
RESUELVEN

Art.1º: Adjudicar a la firma proveedora **"MEGA SERVICE SRL"** por el monto de **Gs. 27.290.000 (VEINTE Y SIETE MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA MIL GUARANIES).-**

Art. 2º: Esta erogación deberá Imputarse al Presupuesto año 2,010.-

Art.3º: Forma parte de esta Resolución el Cuadro de Adjudicación.-

Art.4º: Comunicar, Registrar y Archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. MISIONES – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Administración Regional – VIII REGION SANITARIA

.....	.....
LIC. LOURDES PENAYO DE GONZALEZ	**DR. LUIS MIGUEL KRUSSEL LLANO**
ADMINISTRADORA REGIONAL	**DIRECTOR REGIONAL**